



Cofece defiende su trabajo: Incrementó 2,200% las multas por abusos y colusión

Miopía. Ante la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador que busca desaparecer los órganos autónomos, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) defendió su trabajo y le recordó que gracias a su autonomía que se le otorgó en el 2011, este organismo logró incrementar en más del 2,200

por ciento las multas a sectores como el Gas, autotransporte terrestre, entre otras, por abusos, manipulación de precios o bien por colusión.

Dijo que desde 2018 los beneficios a la población son equivalentes, en promedio, a 7.5 millones de pesos diarios, esto es, de casi 14 mil millones de pesos. **PAG 15**

La Cofece justifica su existencia; aumentaron 2,200% multas por colusión y manipulación de precios

Ante intento de AMLO de extinguirla, recuerda multas impuestas al ser organismo autónomo

Alejandro Páez Morales
negocios@cronica.com.mx

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) defendió su trabajo ante la reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador que busca desaparecer los órganos autónomos y le recordó que gracias a su autonomía que se le otorgó en el 2011, este organismo logró incrementar en más del 2.200 % las multas a sectores como el Gas, autotransporte terrestre, entre otras, por abusos, manipulación de precios o bien por colusión.

Dijo que desde 2018, los beneficios a la población son equivalentes, en promedio, a 7.5 millones de pesos diarios, esto es, de casi 14 mil millones de pesos.

Como órgano autónomo, la Cofece impuso \$4,859 millones en multas tan solo en 2022; casi 23 veces más que el monto de las multas impuestas en 2011, cuando carecía de dicha autonomía (\$213 millones), detalló.

En el mercado de Gas L.P. se sancionó a ocho grupos gaseros y seis empresas dedicadas a la distribución y comercialización de este energético con un mon-

to que, en conjunto, ascendió a \$2,414 millones. Esta es la multa más alta que ha impuesto la Cofece desde su creación.

En el mercado de autotransporte terrestre de pasajeros se impusieron multas por un valor de \$1,218 millones a 18 empresas y 31 personas físicas por manipular precios y segmentar rutas de servicio en el estado de Tamaulipas y las regiones centro, centro-sur y sur-sureste del país, recordó.



Asimismo, se sancionó a diversas empresas por coludirse y cobrar sobrepuestos en procedimientos de licitación para proveer al Sistema Nacional de Salud del servicio de estudios de laboratorio y banco de sangre. Las multas impuestas ascendieron a \$626 millones.

En un posicionamiento, la Cofece recaló que, gracias a su autonomía, ha incidido como nunca en los mercados que más impactan en el día a día de las familias, especialmente de aquellas en situación vulnerable, como son el alimentario, de transporte, medicamentos, financiero, servicios de salud y combustibles, entre otros.

Recaló que en los diez años de labor como autoridad de competencia con autonomía constitucional, ha investigado conductas corporativas en los mercados que más impactan en los hogares; sancionado con multas históricas a grandes empresas y directivos que con

sobrepuestos afectaron directamente a consumidores.

Su actuar, técnico e independiente —agregó— ha permitido alertar a autoridades y legisladores sobre las fortalezas y riesgos que en materia de competencia conllevan decisiones administrativas o regulaciones.

En ese contexto, la Cofece reconoció que corresponde al Congreso de la Unión abrir el diálogo a la pluralidad de voces, en tanto este organismo se declaró listo para el debate •